

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-067-M

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2019

PARA: Sra. Abg. Carlota Elixabel Cordova Alvarez
Directora de Asesoría Jurídica (E)

ASUNTO: ENVIO DE INFORME TECNICO DE CALLE 9 DE JULIO,
AMAGUAÑA

En atención al oficio SGC-2019-0677 de 25 de julio de 2019, que hace referencia al GDOC-2017-131002, con firma de responsabilidad del abogado Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito; que comunica que por disposición del concejal René Bedón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, se remita el expediente en referencia, con el informe legal actualizado.

Se procede con lo indicado para la aprobación del trazado vial de la calle 9 de Julio, del barrio La Florida de la parroquia de Amaguaña. Se remitió toda la documentación física del trámite con el oficio STHV-DMGT 02679 de 11 de junio de 2019, con firma de responsabilidad del arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, hacia esa dependencia, con el siguiente informe.

INFORME TÉCNICO:

En razón de que la vía se encuentra en servicio de la comunidad desde hace algunos años atrás, se aprueba como regularización Vial, considerando las especificaciones de diseño de vías vigente para vías urbanas, la consolidación de cerramientos y viviendas de la calle solicitada y el mapa PUOS-V2.

El sector donde se halla en servicio la calle 9 de Julio, es el barrio La Florida, en las hojas topográficas 24002 y 24003, que según la zonificación municipal, es una área Rural, es está en un área de expansión urbana de la parroquia de Amaguaña, por lo que se considera como una vía local tipo G, de área urbanas del DMQ:

TIPO	No carriles por sentido	Ancho del carril	Acera	Cuneta	Ancho (m)	Distancias para- lela entre ejes viales (m)	Longitud de la vía (km)
LOCAL 4							
G	2	2.80	1.2	0	8	Hasta 100	

La calle a regularizarse tiene una longitud aproximada de 175.00m, y termina en el lado Norte con curva de retorno.

El radio de curvatura al bordillo es de 5.00m

La calle cuenta con el servicio de agua potable y alcantarillado.

El levantamiento topográfico del sector estuvo a cargo del Arq. Patricio Suntaxi en agosto del 2017, realizó dicho trabajo georreferenciado en coordenadas WGS84, sobre el cual se

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-067-M

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2019

ha diseñado el proyecto de trazado vial.

Cumpliendo con las disposiciones de la COOTAD presentan un documento notariado de los moradores de la calle que manifiestan su compromiso de dejar la faja de terreno, con el fin de regularizar la calle 9 de Julio, en la cual aceptan a que el municipio intervenga en el proceso de diseño, de aprobación de la vía.

DATOS TÉCNICOS DE LA VÍA

A continuación la especificación de los datos técnicos de la vía propuesta:

CALLE 9 DE JULIO: Es una vía existente, que se propone regularizar con 8.00m de ancho, con las siguientes características técnicas:

Ancho total: 8.00m

Calzada: 5.60m

Aceras: 1.20m a cada lado

En el extremo Norte de la calle termina con curva de retorno con radio de 8.00m, en el terreno de propiedad de la escuela Margarita Ponce.

Este trazado vial es una propuesta realizada por el profesional contratado por parte de la comunidad, proyecto que fue revisado y supervisado por esta Administración.

CRITERIO TÉCNICO:

Con los antecedentes expuestos y por tratarse de dar solución de accesibilidad y conectividad, para lograr mejorar el ordenamiento territorial y el acceso a las obras de infraestructura de la calle 9 de Julio, del barrio La Florida de Amaguaña, esta Coordinación **EMITE CRITERIO FAVORABLE** para que se apruebe la regularización de la calle 9 de Julio

Se aenxa plano de la calle 9 de Julio, parroquia Amaguaña

Atentamente,


Ing. Marco Vinicio Alomoto Morales
TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA


Mgs. Daniel Sebastian Suarez Perez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLO.
L. 10.001.01 - Asesoría Jurídica
Departamento de documentos

Fecha: 13.09.2019 Hora: 8:15
Firma: [Firma] QUITO
Número: 16000